

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 155

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE:2019-7267 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 548/2019.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 02/08/2019 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 19 de agosto de 2019 al 21 de octubre de 2019, pasando los recibos por el banco el 2 de septiembre de 2019.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 2 de agosto de 2019.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2019/7267